

PROCESO CAS N° 007-2018-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA ABOGADO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratación de un (01) Especialista Abogado

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Supervisión de Contratos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o Nivel de estudios	Título Profesional en Derecho, con Colegiatura y Habilitación vigente.
Cursos y/o Especialización	1. Curso de Estructuración y Supervisión de Contratos con Participación Público Privada. 2. Cursos de Seguridad Vial.
Experiencia	Experiencia general: * Experiencia general mínima de cinco (05) años de experiencia laboral. Experiencia específica: * Experiencia específica mínima comprobada de un (01) año en el Sector Público.
Habilidades	Pensamiento Analítico, Proactivo, Organización de información, síntesis, redacción y capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Seguimiento del cumplimiento de los contratos fundamentalmente en lo relacionado a los procesos sancionadores.
- Realizar el seguimiento y verificación en el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en los contratos de participación de la Inversión Privada que se le encargue.
- Elaborar y revisar directivas, manuales, procedimientos u otros documentos de gestión que se emita para el normal funcionamiento de la gerencia.
- Brindar asesoría en el análisis y absolución de consultas a los especialistas de la Gerencia, en la preparación de informes y presentaciones en las áreas de derecho asociado a los contratos de participación de la Inversión Privada.
- Prestar asistencia en la conceptualización, formulación, acompañamiento y gestión legal de contratos de participación de la Inversión Privada, cuando se le requiera.
- Realizar el acompañamiento a los especialistas en Supervisión de Contratos cuando lo requieran para las inspecciones de campo programadas.
- Brindar asesoramiento en materia de asociación Público Privada al Gerente de Supervisión de Contratos cuando sea requerido.
- Elaborar Informes legales que sustenten la aplicación de penalidades por incumplimiento de las cláusulas contractuales.
- Otras funciones que le asigne el Gerente de Supervisión de Contratos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficinas de INVERMET.
Duración del contrato	Tres (03) meses.
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El pago se realizará en forma mensual.

PROCESO CAS N° 007-2018-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA ABOGADO

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		29 de Enero del 2018.	Oficina de Administración y Finanzas
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		Del 12 al 23 de Febrero del 2018.	MTPE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en página web institucional.	Del 26 de Febrero al 02 de Marzo del 2018.	Comité / Informática
2	Envío de "Formato Resumen de Hoja de Vida documentado y foliado (ANEXO N° 01)" al correo electrónico: apersonal@invermet.gob.pe indicando en el Asunto: "Convocatoria N° 007-2018 - Un (01) Especialista Abogado".	05 de Marzo del 2018.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida documentada según Anexo N° 01: Formato Resumen de Hoja de Vida.	06 de Marzo del 2018.	Comité
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web institucional.	07 de Marzo del 2018.	Comité / Informática
5	Entrevista Personal	08 de Marzo del 2018.	Comité
6	Publicación de resultado final en página web institucional.	09 de Marzo del 2018.	Comité / Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 12 al 16 de Marzo del 2018.	Oficina de Asesoría Jurídica
8	Registro del Contrato	Del 12 al 16 de Marzo del 2018.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	Mínimo 50 pts
ENTREVISTA PERSONAL:	Mínimo 35 pts / Máximo 50 pts
PUNTAJE TOTAL: 100pts	

- a) Cumple/No Cumple: En caso de no acreditar el grado académico universitario y tiempo de experiencia requeridos, será automáticamente descalificado.
 b) Puntaje mínimo para la Etapa de Evaluación de Hoja de Vida : 50 puntos.
 c) Puntaje Mínimo para la Etapa de Entrevista Personal : 35 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación del Formato Resumen de Hoja de Vida: (ANEXO N° 01), al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe.
 La información consignada en el "FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 01)" tiene carácter de Declaración Jurada, en consecuencia, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
 El ANEXO N° 01: FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA, es el único documento válido para realizar la Evaluación de la Hoja de Vida. Asimismo, el postulante deberá remitir al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe, conjuntamente con los ANEXOS N° 01, 02 y 03, la documentación sustentatoria debidamente foliada, precisando el(los) N° de Folio en los documentos solicitados, caso contrario será descalificado.
- Documentación adicional:
 - Formato de las tres (03) Declaraciones Juradas escaneado.
 - Copia de DNI escaneado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto
 El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección
 El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otras debidamente justificadas